



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE
ZINACANTEPEC
2022 - 2024



ZINACANTEPEC
GOBIERNO LEGISLANO E INCLUYENTE

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Asesorías Jurídicas Gratuitas.						
DESCRIPCIÓN:						
El Oficial Mediador Conciliador realiza asesorías jurídicas gratuitas a la ciudadanía que lo solicita y requiera.						
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 430 fracción III del Bando Municipal de Zinacantepec 2021. ✓				
DOCUMENTO A OBTENER:		NO APLICA.			VIGENCIA:	NO APLICA.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
			X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el ciudadano así lo solicite.				
REQUISITOS:			ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS						
Identificación Oficial vigente.			SI	0	Artículo 430 fracción I del Bando Municipal de Zinacantepec, vigente. ✓ <u>Utilidad y destino:</u> Acreditar personalidad y para el llenado del cuaderno de registro.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
NO APLICA			NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
NO APLICA			NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 minutos.			TIEMPO DE RESPUESTA:	Inmediata.	
VIGENCIA:	NO APLICA					
COSTO:	GRATUITO.					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	NO	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO
					EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA.					
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA.					
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	NO APLICA					



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE
ZINACANTEPEC
2022 - 2024



ZINACANTEPEC
GOBIERNO CERCAÑO E INCLUYENTE

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Oficialía Mediadora Conciliadora.				Dirección Jurídica Municipal.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. René Endeje Mondragón					
DOMICILIO:	CALLE:	Jardín Constitución			NO. INT. Y EXT.:	101	
COLONIA:	Centro, Barrio de San Miguel			MUNICIPIO:	Zinacantepec		
C.P.:	51350	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		9:00 a 18:00 horas de Lunes a Viernes.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
722	2-18-99-38		106	NO APLICA	NO APLICA		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	NO APLICA						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Pueden llevar un asunto jurídico particular?						
RESPUESTA:	No, toda vez que somos servidores públicos y no tenemos atribuciones para atender asuntos particulares jurídicos.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Quién puede brindar asesoría jurídica?						
RESPUESTA:	El Oficial Mediador Conciliador.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿A quién se le puede brindar asesoría?						
RESPUESTA:	A todos los ciudadanos del municipio de Zinacantepec.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
NO APLICA							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		12/01/2022.
LIC. RENE ENDEJE MONDRAGON	LIC. RENE ENDEJE MONDRAGON	